ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 114
(07 de noviembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS
No. CM-AMT-0052025

EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferencias por la Resolución No. 1382 del 27 de octubre de 2025, el Decreto Municipal de Delegación 0281 del 8 de mayo de 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Tunja, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. Que la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial, presentó estudios y documentos previos para contratar **MVT 100 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE EQUIPO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI Y PARÁMETROS DE TARIFA EN CUMPLIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.**

3. Que mediante Resolución No. 092 del quince (15) de octubre de 2025 se ordenó la apertura, del proceso **CONCURSO DE MERITOS No. CM-AMT-0052025,** hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 45/100 ($179.023.166,45) M/CTE**, cuyo objeto es**: MVT 100 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE EQUIPO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI Y PARÁMETROS DE TARIFA EN CUMPLIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.** La cual fue publicada en SECOP II con los pliegos de condiciones definitivos.

4. Qué el día veintitrés (23) de octubre de 2025 a las 9:00 am, según lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre del proceso de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-AMT-0052025**, recibiendo las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO TRANSFORMACION TUNJA	CONSORCIO TRANSFORMACIÓN TUNJA	Oferta en evaluación	23/10/2025 8:00 AM	179.023.166,45 COP
Propuesta de Contratación CM-AMT-0052025 JESM	JAIRO ENRIQUE SANCHEZ MORENO	Oferta en evaluación	22/10/2025 6:44 PM	179.023.166,45 COP

5. Qué el día veintinueve (29) de octubre de 2025, se publicó informe preliminar de evaluación y se corre traslado por el término de tres (3) días hábiles, con la finalidad de otorgar a los interesados la

oportunidad de presentar observaciones y/o subsanaciones. Durante dicho plazo los proponentes presentaron documentos de subsanación de acuerdo con los hallazgos jurídicos y técnicos establecidos en el mencionado informe.

6. Que, una vez revisados los documentos aportados por los oferentes, el comité evaluador se pronunció, emitiendo evaluación preliminar de requisitos habilitantes así:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
CONSORCIO TRANSFORMACIÓN TUNJA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

7. Que dentro del término establecido se presentaron documentos de subsanación y obteniéndose el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
CONSORCIO TRANSFORMACIÓN TUNJA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO	HABILITADO	HABILITDO	HABILITADO

8. Que dentro del informe de evaluación definitiva el día seis (06) de noviembre de 2025 se procede a realizar la ponderación de las ofertas habilitadas, dando como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVA	PUNTUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES
2	JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO	987.50
1	CONSORCIO TRANSFORMACIÓN TUNJA	850.00

9. Que de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomendó la adjudicación al proponente **JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.763.102 expedida en Tunja, por un valor total **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 45/100 ($179.023.166,45) M/CTE**, por cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y obtener el mayor puntaje **987,50 PUNTOS.**

10. Que el suscrito Director (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité Evaluador, determina viable acoger la recomendación de adjudicación teniendo en cuenta que el proponente **JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.763.102 expedida en Tunja, cumple con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones y obtuvo el mayor puntaje **987,50.**

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CM-AMT-0052025, cuyo objeto es: **MVT 100 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE EQUIPO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI Y PARÁMETROS DE TARIFA EN CUMPLIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**. Por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 45/100 ($179.023.166,45) M/CTE,** al proponente **JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.763.102 expedida en Tunja.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
Director (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: Soley de los Ángeles Ortiz Quintero. Profesional Especializado Código 222 Grado 07